



Quintana Roo, a22 de octubre de 2020

## Posicionamiento respecto a las observaciones pendientes de solventar por parte de los entes públicos, derivadas de la auditoria a la cuenta pública 2018 realizada por parte de la Auditoria Superior del Estado

En dies pasados el Comité de Porticipación Quidadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Ro, parcipida en el proceso de análisi, discusión y distaminación de las cuertas pública del ejercido 2018. Estamos plenamente convencións que para que los procesos de rendición de cuertas sean efectivos y los esterezar realizados por la Audinión Superior del Estado tengan resultados que condiguen al mejor manejo de los recursos públicos y al ejercicio transporente del gostas, est cucial se lleven a cabo acciones de segúmiento a los observaciones por parte de la Camilián del Hoclenda y Cuenta de la XVI legislatura y se creen mecanismos públicos de rendición de cuentas.

La rendición de cuentas es una obligación de las autoridades hacia la ciudadania. En una democracia como la nuestra, la rendición de cuentas tiene dos nociones básicas: por un lado, implica la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y a ly sufficioria en público y, por el otro, implica la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hacun violado sus deberes nobilitos.

Rendir cuentas no es solo "informar" sino que se incluye la posibilidad de promover sondones para los politicos, fundiorarios y/o representantes que violen clertas normas de conducta en sus funciones públicas, obligando a que el poder se ejerza de monera transparente, y forzando a los servidores públicas o que justifença, espitiquen, informe, evolúen todos sus actos, y a que rindon cuentas sobre los resultados de su gestión, el logra de las metra asignadas y el boen uso de los recursos, car do mon de examen su responsabilidad pleno para ejercer sus artibuciones y cercanos, car forma de la companio de la companio de la companio de la companio de la porta de la companio de la companio de la companio de la companio de la la forma de la companio de la companio de la la companio de la companio de la companio de la la c

En este sentido, solicitamos atentromente que el Congreso del Estado de Quintana Roo en sus respectivas comisiones se llama e comprorecencia policia a las personas titularies del los entes públicos que, hoy en dio, tienen los montes oferes más alhos perdiguentes de solventar y que expliquen y justifiquen el nevia del evanore del dios solventación. De judi manera, solicitamos que informen el estatus de los Produciones de Responsabilidad Administrativas Soncionatorias (PRAS), promovidos por la Auditorio Superior del Estado de Quintano Roo de la coursa pública del promovidos por la Auditorio Superior del Estado de Quintano Roo de los contra pública dolla promovidos por la Auditorio Superior del Estado de Quintano Roo de los contra pública dolla promovidos por la Auditorio Superior del Estado de Quintano Roo de los contra pública dolla promovidos por la Auditorio Superior del Estado de Quintano Roo de los contra pública dolla promovidos por la Auditorio Superior del Estado de Quintano Roo de los contra pública del promovidos por la Auditorio Superior del Estado de Quintano Roo de la Contra pública del promovidos por la Auditorio Superior del Estado de Quintano Roo de la Contra pública promovidos por la Auditorio Superior del Estado de Quintano Roo de la Contra pública promovidos por la Auditorio Superior del Estado de Quintano Roo de la Contra pública promovidos por la Auditorio Superior del Estado de Quintano Roo de la Contra pública promovidos por la Auditorio Superior del Estado de Quintano Roo de la Contra pública promovidos por la Contra pública del Roo de Quintano Roo de la Contra pública promovidos por la Contra pública del Roo de Roo del Roo del Roo del Roo del Roo del Roo del Roo de Roo del Roo del

